



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2026-00184229- -UNC-ME#FCA

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales se eleva a consideración de este Cuerpo la solicitud de admisión a la Carrera de Doctorado en Ciencias Agropecuarias, del postulante, Lic. en Ciencias Biológicas Gonzalo Emanuel LÓPEZ BARNES y su respectiva propuesta de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que dicha presentación se realiza en el marco de lo establecido por el artículo 16° del reglamento de la Carrera de Doctorado en Ciencias Agropecuarias aprobado por RHCD 2021-501; y por la RHCS 2021-317.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la admisión a la Carrera de Doctorado en Ciencias Agropecuarias que se dicta en esta Unidad Académica, del Lic. en Ciencias Biológicas Gonzalo Emanuel LÓPEZ BARNES, como así también la propuesta de tema de Tesis, según se transcribe a continuación, conforme a lo establecido por el artículo 16° del reglamento de la Carrera de Doctorado en Ciencias Agropecuarias aprobado por RHCD 2021-501; y por la RHCS 2021-317, a saber:

Postulante: Lic. en Ciencias Biológicas Gonzalo Emanuel LÓPEZ BARNES

Tema de Tesis Propuesto: ***“Incidencia de la enfermedad Rama Seca en olivares: relación con la densidad de inóculo e identidad genética del principal agente causal, Verticillium dahliae, con las características edáficas y la microbiota***

del suelo”.

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas, comuníquese a las Secretarías General y de Asuntos Académicos y pase a la Escuela para Graduados, para notificación de los sectores contables y guaraní. Cumplido pase a la Escuela para Graduados para notificación de los interesados y a la CADOC para prosecución de trámites respectivos.,

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.